Bles que estan en quinta dos años
se hizieron diez y siete vueltas
y cerrada una dellas el cripto
los nombres de cada uno de los dichos
Cavalleros regidores las quales
se metieron en un sombrero
y dieron muchas vueltas y un niño
de poca edad metio la mano y saco
una dellas la qual abierta
se hallo en ella el cripto un nom
bre que decia = don Juº Caxa
= y luego otra que decia = don diego
marin o nexero los quales que
daron por hacer unos de Rentas
para el tercer año =

Sacó nueve de Rentas - D. Juº Caxa D. diº marin

Y por el dicho concejo juntamente
[illegible] que se
notifique a los dichos hacer unos de Ren
tas que ellas que quieren de ellos pro
pios del concejo en el membro
dellas que les pareciere mas como
dise asi tuvando los señalando
lo para la paga de la pension de ciento
que se hace a don Fran.co Nuñez minuz de
Catalina [illegible] en quien el
tal miembro rematare se obli
gue a lo pagar al plazo sigmo de la m.a
que esta ciudad esta obligada y
a los gastos se causaren se an pre
quenta el riesgo de la r.l pres.a
uno de la ciudad y en los dichos que
unos de Rentas tengan cuydado
de lo hacer ansi y de no lo hacer corra
por el dicho sus bienes [illegible] riesgo
dan [illegible] =

E luego en conformidad
de la escriptura de concordia
que el concejo tiene hecha